



Resolución Directoral Nacional N° 030-2010-BNP

Lima, 11 FEB. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 041-2010-BNP/OA, de fecha 10 de febrero de 2010, emitido por la Directora General de la Oficina de Administración, mediante la cual solicita la emisión de la Resolución que precise se asuma las funciones del Área de Contabilidad de la Dirección General de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorando N° 148-2010-BNP/OA, de fecha 01 de febrero de 2010, la Directora General de la Oficina de Administración solicita que la C.P.C. Anselma Noemí Basurto Ballarta asuma las funciones del Área de Contabilidad de la Oficina de Administración; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Directoral Nacional N° 009-2010-BNP, en su Artículo Primero, donde se precisaba a la Responsable del Área de Contabilidad, C.P.C. María Julieta Romero Vásquez, del 01 de enero al 28 de febrero del 2010, quien retornará a su plaza de origen.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 030-2010-BNP

Artículo Segundo.- PRECISAR con efectividad anticipada del 01 al 28 de Febrero de 2010, para que la servidora C.P.C. Anselma Noemí Basurto Ballarta, asuma las funciones del Área de Contabilidad de la Dirección General de la Oficina de Administración.

Artículo Tercero.- Publicar, la presente en la página Web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Handwritten signature]

PANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO

Directora Nacional (e)

Biblioteca Nacional del Perú

